PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

CPI N° 0002-2014-MTC/20

Contrato de Consultoría de Obra
No.077-2014-MTC/20
y Adenda N° 04

Supervisión del Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial Lima – Canta – Huayllay – Dv. Cochamarca – Empalme PE 3N

FICHA QUINCENAL N° 04
OBRAS INICIALES (OI): CANTA - HUAYLLAY

FEBRERO 2020

ORIGINAL

CONSORCIO
CESEL
Cal y Mayor

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | PROVÍAS Nacional

CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

FICHA QUINCENAL N° 04

MES : FEBRERO 2020 PERIODO: DEL 01 AL 15

INFORMACION BASICA

PROYECTO	: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL LIMA - CANTA - HUAYLLAY - 'Dv. COCHAMARCA - EMPALME PE 3N
OBRA	: OBRAS INICIALES
	TRAMO: CANTA - HUAYLLAY — LONGITUD : 95.200 Km
UBICACIÓN	: DEPARTAMENTO DE LIMA, JUNIN Y PASCO
CONTRATISTA	: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU
CONSULTOR	: CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CESEL S.A - CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C)
PROYECTISTA	: WINROD CONTRATISTA GENERALES S.A.C - CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CESEL S.A - CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C)

CONTRATO DE OBRA : N° 103-2019-MTC/20 (Con precios a Abril 2019)

OBRA	Contrato Principal		Adicionales		Deductivos		TOTAL (INCLUYE IGV)	Comentario
	S/.	US$	S/.	Incidencia (%)	S/.	Incidencia (%)		
Contrato de Obra	530,833,350.87						530,833,350.87	
TOTAL							530,833,350.87	0.00%

Nota: El Oferente CHINA ROAD AND BRIGDE CORPORATION obtuvo la buena pro con el monto que asciende S/ 530,833,351.31 soles, el cual fue ajustado para corregir errores aritmeticos siendo el monto contractual S/ 530,833,350.87 soles, según consta en la Adenda N° 01 al Contrato de Obra.

CONTRATO DE CONSULTORIA : N° 077-2014-MTC/20 (Con precios a Julio 2014)

	Contrato Principal		Adicionales		Deductivos		Total	Comentario
	S/.	US$	S/.	Incidencia (%)	S/.	Incidencia (%)	S/.	
TOTAL	55,119,399.83						55,119,399.83	
Saldo por Valorizar	31,480,647.86						31,480,647.86	
Adenda N° 04	3,445,795.25						3,445,795.25	
TOTAL							34,926,443.11	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TOTAL DE LA OI (en meses calendario): **Inicial:** 24 meses

PLAZO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OI (en meses calendario): **Inicial:** 24 meses

OBRA:

-OBRA INICIALES (OI)

ETAPA DE REVISION DEL ESTUDIO DE INGENIERIA

De acuerdo al numeral 2.2.2, Cap V, TdR del Consultor, no se contempla la revisión de los Estudio de Ingenieria del Saldo de Obra de la OI, puesto que el Supervisor (CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR) ha realizado este Expediente Técnico del Saldo de Obra.

ETAPA DE SUPERVISION EN EJECUCION DE OBRA (24 meses)

Fecha de Entrega de Sitio de Obra :	31/10/2019	
Fecha Inicio de Obra:	1/11/2019	
Duración de Obra:	720	dias calendarios
Fecha de Término de Obra :	21/10/2021	

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° R. FERNANDEZ Asistente de Supervisión

				Condición de la Obra:
AVANCE ECONOMICO ACUMULADO DE LA OI (%)	PROGRAMADO :	0.28% (*)	REAL : 0.16%	-43.51% (ATRASADO)

(*) El Porcentaje de avance acumulado programado se ha registrado para la presente quincena, de acuerdo al Calendario Avance de Obra que forma parte de la Actualizacion del Programa de OI aprobado por la Entidad con Oficio N° 055-2020-MTC/20.22.2 recibido con fecha 30.01.2020.

PRINCIPALES TRABAJOS EN EJECUCION :

En el presente item se describirá la ejecución progresivas de las partidas contractuales; al cierre de la presente quincena el Contratista ha realizado actividad según lo siguiente:

- **Movilizacion y Desmovilizacion de Equipo:** Al término de la quincena el Contratista ha continuado con la movilizacion de equipos siendo lo siguiente: 01 chancadora primaria -secundaria, 01 zaranda vibratoria, 01 cargador frontal y 01 retroexcavadora.
- **Trazo y replanteo:** Al término de la quincena el Contratista continua con el replanteo de poligonal base del km 36 al km. 86 y poligonal secundaria del km. 36 al km. 86, nivelacion geometrica del BM 22 al BM 59, planos de replanteo topografico del trazo km. 35 al km. 38.
- **Mantenimiento de Transito y Seguridad Vial:** Al término de la quincena el Contratista ha continuado con la limpieza de bermas, calzada, limpieza de cunetas y alcantarillas en el sector del km. 0 al km. 20, perfilado, bacheo y compactacion de la plataforma existente en el tramo 2 con motoniveladora, rodillo y cisterna.
- **Mantenimiento de Variante Huayllay:** En el periodo quincenal del presente mes, el Contratista ha continuado con las actividades de matenimiento de la plataforma para la condiciones de transitabilidad en la variante Huayllay de acuerdo a los equipos requerido en las Especificaciones Técnicas.
- **Mantenimiento de Acceso Huayllay:** En el periodo quincenal del presente mes, el Contratista ha continuado con las actividades de matenimiento de la plataforma para la condiciones de transitabilidad del acceso Huayllay de acuerdo a los equipos requerido en las Especificaciones Técnicas.

Asimismo el Supervisor ha realizado actividades según lo siguiente:

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | PROVÍAS Nacional | CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

FICHA QUINCENAL N° 04

MES : FEBRERO 2020 **PERIODO:** DEL 01 AL 15

INFORMACION BASICA

-**Excavacion en explanaciones en material comun:** Al termino de la quincena, se ha ejecutado la excavación de material suelto en el km. 91+390 al km. 91+420, km. 91+725 al km. 91+980, km. 92+370 al km. 92+420, km. 92+710 al km. 92+740.

-**Remocion de derrumbes:** Al termino de la quincena, se ha ejecutado la remoción de derrumbes en los km. 1+245 al km. 1+300, 1+160 al km. 1+245, km. 1+300 y km. 2+200, sector que se encuenta a nivel de carpeta asfaltica en caliente.

-**Transporte de desecho y excedente a DME entre 120 m y 1000 m:** Al termino de la quincena, ha eliminado material excedente de corte en el DME km. 91+700 LD y eliminacion de derrumbes al DME 5+800 LI.

-**Transporte de desecho y excedente a DME mayores de 1000 m:** Al termino de la quincena, ha eliminado material excedente de corte en el DME km. 91+700 LD y eliminacion de derrumbes al DME 5+800 LI.

- Se evidencia que en el sector km. 21+000 al km. 24+680, se encuentra realizando el rescate arqueológico.
- Se revisó la Valorización e Informe Mensual N° 03 presentado por el Contratista correspondiente al mes de enero-2020, el cual fue reajustado de acuerdo a lo metrados realmente ejecutados en las Obras Iniciales, cuyo monto facturable asciende a S/ 148,932.89 soles con una penalidad por ausencia de profesionales por el monto de S/ 81,000.00 soles
- Se ha procedido a la revision de los curriculum vitae de 03 profesionales conformante de la relacion del personal clave de Obras Complementarias del Contratista, concluyendo que la propuesta de i) Ingeniero Residente de Obras Complementarias Peaje y ii) Arquitecta de Diseños, no cumplen con los requerimientos contractuales; no obstante la propuesta de iii) Ingeniero Residente de Obras Complementarias Pesaje, cumple
- Reunión con las autoridades locales y pobladores de la comunidad de Obrajillo, para tratar temas de acuerdos realizados en la etapa anterior y que quedaron sin ejecutarse; asimismo, se coordinó una inspección de campo para el día 29 de febrero a las 9:00 am

RESUMEN DE PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS :

- El Supervisor con Carta TP.145000.129.20.JS del 05.02.20, comunica al Contratista que se ha evidenciado como prodcuto de la instalacion de sus containers la afectacion del camino inca del km. 92+400 al km. 92+530, actividad ejecutada sin autorizacion del Supervisor, propietarios, ni Ministerio de Cultura, por lo cual se le instruye suspender sus actividades de manera inmediata, resaltando que las consecuencias por este afectacion será de entera responsabilidad del Contratista.
- El Supervisor con Carta TP.145000.133.20.JS del 05.02.20, luego al revision de los puntos de control geodesico el km. 36+000 al km. 86+000, se indica al Contratista que los puntos de control geodesicos cumplen con las tolerancias establecidas en las Especificaciones Tecnicas del Proyecto.
- El Supervisor con Carta TP.145000.136.20.JS del 05.02.20, luego al revision de la poligonal de apoyo del km. 36+000 al km. 86+000, se indica al Contratista que los errores angulares y lineales de cierre son aceptables respecto a la Especificaciones Tecnicas del Proyecto, por lo cual es conforme.
- El Supervisor con Carta TP.145000.137.20.JS del 06.02.20, posterior a la revisión del levantamiento de observaciones de la nivelación geometrica BM 22 al BM 59, se manifiesta al Contratista que los errores de cierre de cada circuito de nivelacion son aceptables, por tanto el replanteo de la nivelacion del km. 22 al km. 59 es conforme.
- El Supervisor con Carta TP.145000.138.20.JS del 07.02.20, en atención a lo solicitado por la Entidad, se precisa que en el km. 2+120 LD del tramo Canta-Huayllay del corredor vial Lima-Canta-Huayllay-Dv Cochamarca-Empalme PE 3N, se ubica los desvios de los centros poblados Pariamarca, Carhuas y Lachaqui, estos se encuentran fuera de los limites del corredor vial en mencion y el denominado "Chanqui" no existe segun los pobladores de la zona sin embargo se ubico el cruce de Laguna Grande y Lachaqui.
- El Supervisor con Carta TP.145000.146.20.JS del 10.02.20, luego de la revision de los planos de replanteo DME km. 91+700 LD, se manifiesta al Contratista que se ha subsanado las observaciones de los planos de replanteo asi como del proceso constructivo aplicado en campo.
- El Supervisor con Carta TP.145000.149.20.JS del 10.02.20, posterior a la revisión de los planos de replanteo de las alcantarillas TMC km. 35+508.26, km. 36+794.21, km. 37+893.27, km. 40+676.60, km. 41+133.72 y km. 41+292.44, se manfiesta al Contratista que al contar sólo con la aprobación de trazo del km. 35 al km. 36, se ha otorgado conformidad al plano de la alcantarilla km. 35+508.26; asimismo para la ejecución de la alcantarilla tipo TMC, previamente se deberá de contar con la aprobacion de materiales segun las EETT del Proyecto.
- El Supervisor con Carta TP.145000.150.20.JS del 10.02.20, después de la revisión de los planos de replanteo de planta, perfil, secciones transversales, planillas de subrasante del km. 35+000 al km. 38+000 y sus metrados correspondientes, se expresa al Contratista que estos resultan aceptables dentro de los parametros del diseño geometrico del Proyecto, asimismo se ha verificado los metrados de movimientos de tierras del replanteo lo cual difieren con lo establecido en el Proyecto; los documentos precitados se encuentran suscritos en señal de conformidad.
- El Supervisor con Carta TP.145000.152.20.JS del 10.02.20, comunica al Contratista que en efecto en el sector del km. 0 al km. 21 existen zona de neblina densa, por lo cual deberán de ejecutar los metrados de señalizacion y seguridad vial establecido en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra y mejorar la transitabilida de la via en los sectores inestables con su respectiva señalizacion horizontal.
- El Supervisor con Carta TP.145000.153.20.JS del 10.02.20, en atención al cambio de Jefe de Oficina de Ingenieria, Ing Jhan Carlos Verastegui Rivera en reemplazo del Ing Raul Nelson Huauya Tomaylla propuesto por el Contratista; y en concordancia a los documentos contractuales, se manifiesta que no cumple con el periodo de especialidad requerido por lo que el Contratista deberá de subsanar a la brevedad y/o en su defecto proponer otro profesional que cumpla los requerimientos contractuales.
- El Supervisor con Carta TP.145000.155.20.JS del 12.02.20, posterior a la revision de los planos tipicos de entrada y salida de las alcantarillas tipo TMC D=36" y D=48", estos guardan coherencia con lo prescrito en las Estudio Definitivo de Saldo de Obra, otorgandose conformidad para su aplicación en el Proyecto.
- El Supervisor con Carta TP.145000.157.20.JS del 12.02.20, con relacion al avance de Obra reportado en la Valorizacion N° 03 OI del mes de enero 2020, se manifiesta que encuentra retrasado con un avance acumulado de 62.26%, y siendo este menor al 80% al mes de enero 2020, se ordena al Contratista que nos alcance dentro de los 07 dias calendarios siguientes un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos y de manera asociada deberá de ser coherente con la nueva programacion de utilizacion de equipos esencial y programa de adquision y produccion de materiales necesario para ejecucion de Obra.
- El Supervisor con Carta TP.145000.158.20.JS del 12.02.20, luego de la revisión de los 03 procedimientos constructivos de las alcantarillas TMC, se manifiesta que se ha subsanado

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° R. FERNANDEZ Asistente de Supervisión

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | PROVÍAS Nacional

CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

FICHA QUINCENAL N° 04

MES : FEBRERO 2020 **PERIODO:** DEL 01 AL 15

INFORMACION BASICA
las observaciones enmarcandose a lo establecido en las Especificaciones Técnicas en consecuencia son alcanzados al Contratista con la suscripción correspondiente en el señal de conformidad.
- Con fecha 13.02.20, se tuvo la visita de 01 arqueologo y 01 abogado por parte del Ministerio de Cultura de Cerro de Pasco, en el km. 92+500, para la inspeccion de la posible afectación del camino reportado al Contratista.
- Con fecha 13.02.20, se ha constituido en el ambito de la Obras Iniciales, el Administrador de Contrato de Supervision, Ing Carlos Vasquez, y con la participación de los representantes del Contratista y Supervision se ha inspeccionado los avances de trabajos en cumplimiento del monitoreo de la Actualizacion del Programa de OI
- El Supervisor con Carta TP.145000.160.20.JS del 14.02.20, posterior a la revisión de los planos de replanteo de las alcantarillas TMC km. 36+794.207 y km. 37+888.165, en señal de conformidad se remite al Contratista los planos debidamente firmados para su ejecución en Obra.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° I. FERNANDEZ Jefe de Supervisión

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión

GRAFICO DE AVANCE

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PROVÍAS Nacional

SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACION DEL CORREDOR VIAL LIMA-CANTA-HUAYLLAY-DV. COCHAMARCA-EMPALME PE 3N, TRAMO

CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

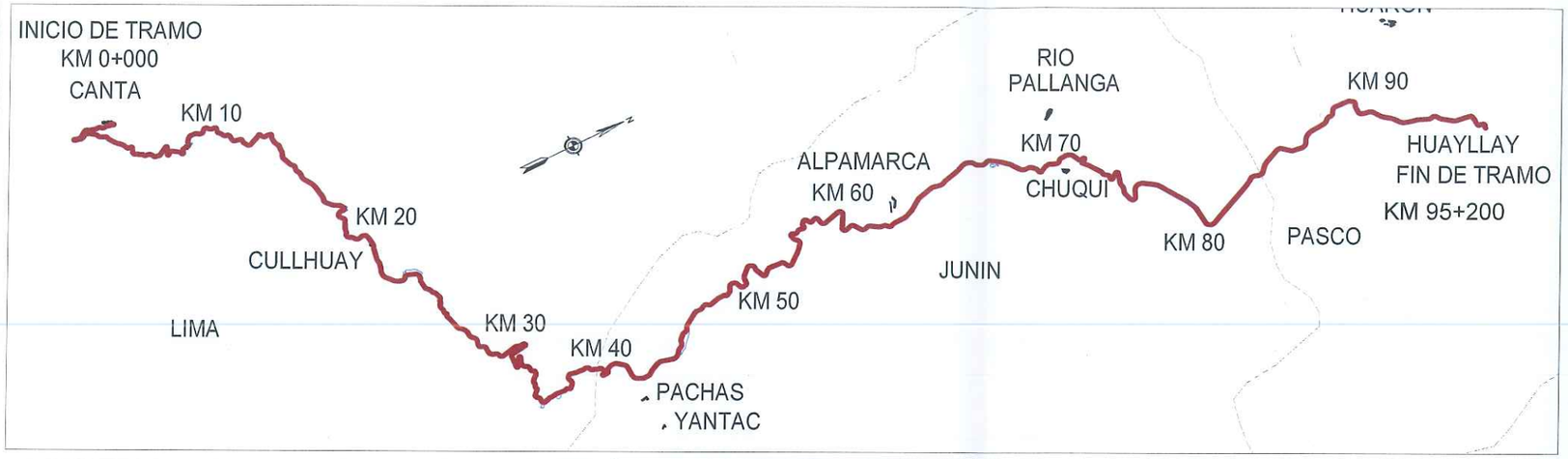

MONTO CONTRATADO (S/.)	530,833,350.87
MONTO ADIC Y DEDUCTIVO (S/.) - APROBADOS.	0.00
MONTO ADIC Y DEDUCTIVO (S/.) - TRAMITADOS.	0.00
INICIO CONTRACTUAL OI	1/11/2019
TERMINO CONTRACTUAL OI	21/10/2021

LEYENDA	
	AVANCE DEL PLAZO CONTRACTUAL
	EJECUTADO A LA VALORIZACION ANTERIOR
	EJECUTADO PRESENTE QUINCENA

AVANCE FISICO ACUM.	0.16%
AVANCE FISICO DEL 01 AL 15 DE FEBRERO DE 2020	0.08%

OBRA PROGRAMADA	95.2 KM
OBRA TERMINADA	0.154 KM
POR EJECUTAR	95.046 KM
TOTAL	95.200 KM
SITUACION AL	15 DE FEBRERO DEL 2,020

LONGITUD	95.200 KM.
DEPARTAMENTO	LIMA
CONTRATISTA	CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU
SUPERVISOR	CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor
ADM DE CONTRATO SUPERVISION	ING. CARLOS VASQUEZ LAGUNA
ADM DE CONTRATO OBRA OI	ING. GLADYS SANTIAGO MELENDEZ

AVANCE FISICO

PARTIDAS	UND	ACUM. ANTERIOR 31.01.2020	PRESENTE QUINCENA FQ N°04	ACUM. ACTUAL	0+000	10+000	20+000	30+000	40+000	50+000	60+000	70+000	80+000	90+000
OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES		2.79%	2.88%	5.68%										
MOVIMIENTO DE TIERRAS		0.05%	0.08%	0.13%										
BASE Y SUBBASES		0.00%	0.00%	0.00%										
PAVIMENTO ASFALTICO		0.00%	0.00%	0.00%										
OBRAS COMPLEMENTARIAS		0.00%	0.00%	0.00%										
OBRAS DE ARTE		0.00%	0.00%	0.00%										
TRANSPORTES		0.01%	0.02%	0.02%										
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL		0.00%	0.00%	0.00%										
PROTECCION AMBIENTAL		0.06%	0.00%	0.06%										
PONTONES		0.00%	0.00%	0.00%										
ZONA ARQUEOLOGICA		0.00%	0.00%	0.00%										
INTERFERENCIA		0.00%	0.00%	0.00%										
PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS		0.00%	0.00%	0.00%										

AVANCE FISICO

QUINCENAL		ACUMULADO	
PROG* (CAO)	EJECUTADO	PROG* (CAO)	EJECUTADO
1.55%	2.88%	5.14%	5.68%
0.16%	0.08%	0.27%	0.13%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0.11%	0.00%	0.11%	0.00%
0.32%	0.00%	0.37%	0.00%
0.04%	0.02%	0.11%	0.02%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0.04%	0.00%	0.08%	0.06%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2.50%	0.00%	2.50%	0.00%
TOTAL	0.16%	0.08%	0.28%	0.16%

(*) El Porcentaje de avance programado para la presente quincena, se desprende del Calendario Avance de Obra que forma parte de la Actualizacion del Programa de OI aprobado por la Entidad con Oficio N° 055-2020-MTC/20.22.2 del 30.01.2020

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
R. FERNANDEZ
Asistente de Supervisión

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
O. UBILLUS
Jefe de Supervisión

PANEL FOTOGRAFICO

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | PROVÍAS Nacional

CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

FICHA QUINCENAL N° 04

Periodo : 1ra quincena de febrero de 2020
Proyecto : Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial Lima - Canta - Huayllay - Dv. Cochamarca-Empalme PE 3N
Obra : OI
Consultor : CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor
Contratista : CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU
Proyectista : WINROD CONTRATISTA GENERALES S.A.C - CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CESEL S.A - CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C)

FOTO N° 01:
Vista de la moviliación de la chancadora primaria-secundaria a Obra

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
R. FERNANDEZ
Asistente de Supervisión

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
O. UBILLUS
Jefe de Supervisión

FOTO N° 02:
Perfilado y compactación de la plataforma existente en el km. 42 al km. 43.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | PROVÍAS Nacional

CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

FICHA QUINCENAL N° 04

Periodo : 1ra quincena de febrero de 2020
Proyecto : Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial Lima - Canta - Huayllay - Dv. Cochamarca-Empalme PE 3N
Obra : OI
Consultor : CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor
Contratista : CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU
Proyectista : WINROD CONTRATISTA GENERALES S.A.C - CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CESEL S.A - CAL Y MAYOR

FOTO N°03: Excavacion y carguio de material suelto excedente de corte en el km. 92+740.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° R. FERNANDEZ Asistente de Supervisión

FOTO N°04: Visita de los profesionales del Ministerio de Cultura de Pasco para la inspeccion de la posible afectacion del camino inca km. 92+500.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | PROVÍAS Nacional

CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

FICHA QUINCENAL N° 04

Periodo : 1ra quincena de febrero de 2020
Proyecto : Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial Lima - Canta - Huayllay - Dv. Cochamarca-Empalme PE 3N
Obra : OI
Consultor : CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor
Contratista : CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU
Proyectista : WINROD CONTRATISTA GENERALES S.A.C - CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CESEL S.A - CAL Y MAYOR

FOTO N°05:
Ensamblaje de los cuerpos de alcantarilla tipo TMC, en el km. 49+000

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° R. FERNANDEZ Asistente de Supervisión

FOTO N°06:
Perfilado de la plataforma existente como parte del mantenimiento de la variante Huayllay.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones | PROVÍAS Nacional

CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor

FICHA QUINCENAL N° 04

Periodo	: 1ra quincena de febrero de 2020
Proyecto	: Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación por Niveles de Servicio y Operación del Corredor Vial Lima - Canta - Huayllay - Dv. Cochamarca-Empalme PE 3N
Obra	: OI
Consultor	: CONSORCIO CESEL - Cal y Mayor
Contratista	: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU
Proyectista	: WINROD CONTRATISTA GENERALES S.A.C - CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CESEL S.A - CAL Y MAYOR

FOTO N°07:
Remocion de derrumbes km. 2+300 en el tramo Canta-Huayllay

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° R. FERNANDEZ Asistente de Supervisión

FOTO N°08:
Excavacion y carguio de corte de explanaciones en el km. 91+580

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión

ASIENTOS DE CUADERNO DE OBRA

PODER JUDICIAL
Juez de Paz
J.R.V.H.
Corte Superior de Justicia de Lima

000009

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N°64 **Fecha: 05/02/20**

Del residente
Asunto: Mantenimiento de plataforma en sector Km 0+000 al Km 95+000
Referencia: a) 103.A Mantenimiento de Transito y Seguridad Vial

Se deja constancia que el día 31 de enero, se ha concluido con los trabajos de perfilado, compactación y bacheo sobre la plataforma del Km 21 al Km 95, así como también limpieza de plataforma, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas y limpieza de derrumbes menores, ejecutado en forma manual con personal asignado en forma permanente, del Km. 0+00 al Km. 21, que corresponde a la partida Mantenimiento de Transito Temporal y Seguridad Vial.
De igual forma se ha ejecutado las partidas: Mantenimiento de variante Huayllay y Mantenimiento de acceso Huayllay.

Equipo mecánico utilizado:

- 01 Motoniveladora.
- 01 Cargador Frontal
- 01 Rodillo Vibratorio Autopropulsado.
- 01 Volquete
- 01 Cisterna.

Equipo mecánico mínimo requerido estipulado en las especificaciones técnicas.

CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ
RB
CRBC
ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI

CHINA ROAD AND BRIDGE
V°B°
H.VARGAS
INGENIERO
RESIDENTE OI
CRBC

.....
INSPECTOR

000010

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 65 Fecha: 05.02.2020
Del Supervisor
Asunto: Mantenimiento de plataforma en el sector km. 0+000 al km. 95+000
Referencia: a) Asiento N° 64 del Contratista de 05.02.2020

En atención al asiento de la referencia a) para el mes de enero-2020, en efecto el Contratista ha ejecutado las partidas de mantenimiento de variante y acceso de Huayllay, en lo mínimo requerido según las Especificaciones Técnicas del Proyecto; asimismo ha realizado el perfilado, bacheo y compactación de la plataforma existente desde el km. 24 al km. 95 y limpieza de calzada, cunetas y derrumbes menores del km. 0 al km. 21, en ambos sectores como parte de la partida Mantenimiento de tránsito y seguridad vial.

V°B° O. UBILLUS

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación Vial
Corredor Vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cashamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N° 66 Fecha: 05.02.2020
Del Supervisor
Asunto: Aprobación de la Actualización del Programa de Obras Iniciales
Referencia: a) Oficio N° 055-2020-MTC/20.22.2 de 29.01.2020

Con Oficio de la referencia a), la Entidad le comunica al Contratista, la aprobación de la Actualización del Programa de Obras iniciales el que contiene Diagrama Gantt y PERT-CPM, Cronograma Valorizado, Programa de Utilización de Equipo Esencial, Programa de adquisición y producción de materiales o insumos necesarios y el Plan de señalización y seguridad en Obra; indicando además que bajo este documento se va monitorear el avance real en Obra y se realizaran cortes (periodos quincenales) para la verificación de su cumplimiento siendo de carácter contractual.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación Vial
Corredor Vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cashamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

CHINA ROAD AND BRIDGE V°B° H.VARGAS INGENIERO RESIDENTE OI CRBC

ING. RESIDENTE

V°B° O. UBILLUS

INSPECTOR

000011

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 67 Fecha: 06.02.2020
Del Supervisor
Asunto: Afectación del camino Inca km. 92+400 al km. 92+530
Referencia: a) Carta TP.145000.129.20.JS de 05.02.2020

Con carta de la referencia a), se le comunicó al Contratista que se ha evidenciado la afectación de un tramo del Camino Inca del km. 92+400 al km. 92+530 que se encuentra contemplado en el Estudio Definitivo de saldo de Obra, como consecuencia de su instalación del containers, el cual ha sido intervenido sin autorización del Supervisor, Entidad, ni del Ministerio de Cultura.
De lo descrito se le instruyo al Contratista suspender sus actividades en el sector y deberán de repararlo según lo evaluado e instruido por el Ministerio de Cultura y su normativa aplicable.

V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del Corredor Vial Lima-Canta-Huaraz-Dv. Cochamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N° 68 Fecha: 08.02.2020
Del Supervisor
Asunto: Revisión de planos de replanteo de alcantarillas tipo TMC km. 35+508.26, km. 36+794.21, km. 37+893.27, km. 40+676.60, km. 41+133.72 y km. 41+292.44
Referencia: a) Carta N° 069-2020 CRBC-PE DBG/GV del 06.02.2020
b) Carta N° 060-2020 CRBC-PE DBG/GV del 04.02.2020

En atención a las cartas de las referencias a) y b) alcanzado por el Contratista, posterior a la revisión de los planos de replanteo de las 06 alcantarillas tipo TMC, se otorga conformidad al plano de la alcantarilla km. 35+508.26, puesto que a esta fecha sólo se encuentra conforme el replanteo topográfico del trazo de la vía del km. 35+000 al km. 36+000; y para las próximas presentaciones de los planos de replanteo de estructuras de obras de arte, estas previamente deberán de contar con la conformidad del replanteo topográfico del trazo de la vía, para su ubicación y detalle.
Para la ejecución de la alcantarilla tipo TMC, se recuerda que previamente deberán de contar con la autorización del Supervisor, para el uso de los materiales involucrados según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Proyecto.

V°B° O. UBILLUS

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del Corredor Vial Lima-Canta-Huaraz-Dv. Cochamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

CHINA ROAD AND BRIDGE V°B° H.VARGAS INGENIERO RESIDENTE OI CRBC

ING. RESIDENTE

V°B° O. UBILLUS

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 69 Fecha: 10.02.2020
Del Supervisor
Asunto: Revisión de planos de replanteo km. 35+000 al km. 38+000
Referencia: a) Carta N° 065-2020 CRBC-PE DBG/GV del 06.02.2020

En atención a la carta de la referencia a) alcanzado por el Contratista, se manifiesta que los planos de replanteo y planillas topográficas del km. 35+000 al km. 38+000 resultan aceptables respecto a los parámetros de diseño geométrico establecidos en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra, asimismo se ha verificado que sus metrados de movimientos de tierras del sector como parte del replanteo difieren de lo establecidos en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación Vial
Corredor Vial Lima-Canta-Huaraz-Oy. Cochamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N°70 Fecha: 10/02/2020
Del Residente
Asunto: **Incompatibilidad de los documentos en el expediente técnico – Sección Topografía.**

Referencia: a) EDI
b) Carta 062-2020 CRBC – PE DBG/GV

Se solicita la aclaración y opinión de la supervisión referente a Incompatibilidades de los elementos de curva, de acuerdo al Expediente técnico en el VOLUMEN 02 ESTUDIO DE INGENIERIA, PLANOS TOMO I DE IV; según el cuadro de elementos de curva plano planta perfil km 36 al km 37 (folio 53), el PI 148 tiene un sobre ancho de 1.5 y 7% de peralte y el PI 149 tiene un sobre ancho de 1.1 y 7% de peralte. Sin embargo, según el cuadro de elementos de curva plano planta perfil km 37 al km 38 (folio 54), el PI 148 tiene un sobre ancho de 3.2 y 8% de peralte y el PI 149 tiene un sobre ancho de 3.4 y 8% de peralte.

Así como lo incongruente encontrado en el Expediente Técnico y descrito en el párrafo anterior; durante la revisión por el Ing. de topografía se han identificado algunas otras observaciones en las que los cuadros de elementos de curva discrepan con los planos de planta y planos de secciones transversales. Dichas irregularidades encontradas han sido comunicadas a la supervisión por parte del Contratista mediante CARTA 062-2020 CRBC – PE DBG/GV

CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ
CRBC
ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI

CHINA ROAD AND BRIDGE V°B° H.VARGAS INGENIERO RESIDENTE OI CRBC
ING. RESIDENTE

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. UBILLUS Jefe de Supervisión
INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N°71 Fecha: 10/02/2020
Del Residente
Asunto: **Supuesta Afectación del Camino Inca Km 92+400 al Km 92+530**
Referencia: a) Asiento N°67

Respecto a la anotación de la referencia, procederemos con la contratación de un especialista en arqueología a fin de que se realizase las gestiones correspondientes con los representantes del Ministerio de Cultura correspondiente, a fin de esclarecer la posible afectación de un tramo Inca del Km 92+400 al 92+530.

CHINA ROAD AND BRIDGE SUCURSAL PERÚ
CRBC
ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI

Asiento N°72 Fecha: 12/02/2020
Del Residente
Asunto: **Paralización de trabajos**
Referencia: a) Asiento N°67, 71

El día 12.02.2020 se realizaron unas coordinaciones con los representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco DDC-PAS, se nos comunicó que el día 13.02.2020 se realizaría una inspección ocular al ámbito de la obra solicitándonos que se **paralicen todas las actividades** para que sus especialistas en arqueología realicen una inspección en toda la zona de su jurisdicción. Por lo que dejamos sentando que se paralizarán las actividades el día 13.02.2020 y solicitamos el pronunciamiento de Supervisión a fin de que el personal de DDC-PAS realice las actividades solicitadas.

CHINA ROAD AND BRIDGE SUCURSAL PERÚ
CRBC
ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI

CHINA ROAD AND BRIDGE V°B° H.VARGAS INGENIERO RESIDENTE OI CRBC

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA: .....

000014

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 73
Del Supervisor
Asunto: Señalización Horizontal km. 0+000 al km. 21+000
Referencia: a) Carta TP.145000.152.20.JS del 10.02.2020

Fecha: 12.02.2020

Con carta de la referencia a) se manifiesta que en efecto en el sector del km. 0 al km. 21 existen una zona de neblina densa que genera situaciones de riesgo de accidentabilidad, por lo cual el Contratista deberán de ejecutar los metrados de señalización y seguridad vial establecido en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra en el sector km. 0+000 al km. 21+000 y mejorar la transitabilidad de la vía en los sectores inestables con su respectiva señalización horizontal.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
O. UBILLUS

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del Corredor Vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N° 74
Del Supervisor
Asunto: Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos
Referencia: a) Carta TP.145000.157.20.JS del 12.02.2020

Fecha: 12.02.2020

Con carta de la referencia a) concerniente al avance de Obra reportado en la Valorización N° 03 de las Obras Iniciales del mes de enero 2020, se manifiesta que encuentra retrasado con un avance acumulado de 62.26%, y siendo este menor al 80% al mes de enero 2020; se ordena al Contratista que nos alcance dentro de los 07 días calendarios siguientes un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos y de manera asociada deberá de ser coherente con la nueva programación de utilización de equipos esencial y programa de adquisición y producción de materiales necesario para ejecución de Obra.

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
O. UBILLUS
Jefe de Supervisión

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del Corredor Vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

CHINA ROAD AND BRIDGE
V°B°
H.VARGAS
INGENIERO RESIDENTE OI
CRBC

ING. RESIDENTE

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
O. UBILLUS
Jefe de Supervisión

INGENIERO

UNIVERSAL

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N° 75
Del Supervisor
Asunto: Visita de Provias Nacional

Fecha: 13.02.2020

Con fecha 13.02.2020, se constituyó en el ámbito de la Obras Iniciales, el Administrador de Contrato de Supervisión de Provias Nacional, Ing. Carlos Vásquez, y con la participación de los profesionales del Contratista y Supervisión se ha inspeccionado los avances de trabajos y presencia de equipos mecánico en el km. 91 al km. 93, en cumplimiento del monitoreo de la Actualización del Programa de OI el cual fue aprobado por la Entidad con Oficio N° 055-2020-MTC/20.22.2 del 30.01.2020

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del Corredor Vial Lima-Canta-Huayllay-Ot. Cochamarca - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

CHINA ROAD AND BRIDGE
V°B°
H.VARGAS
INGENIERO RESIDENTE OI
CRBC

ING. RESIDENTE

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
V°B°
O. UBILLUS
Jefe de Supervisión

INSPECTOR

PODER JUDICIAL · Juez de Paz C.C. · Corte Superior de Justicia de Lima · J.R.V.H.

000018

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento N°76 Fecha: 13/02/2020
Del Residente
Asunto: **Supuesta Afectación del Camino Inca Km 92+400 al Km 92+530**
Referencia: a) Asiento N°67
b) Carta 087-2020 CRBC-PE DBG/GV

Según el documento de la referencia b), tenemos a bien precisar que:

- Hemos dado respuesta al Oficio 032-2020-DDC PASMC donde se nos solicita información del proyecto, así como también se precisa que para toda remoción de suelos se debe contar con el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA).

- A fin de resolver el tema en asunto hemos contratado a un Arqueólogo, pese a que no forma parte del personal clave de nuestro contrato, con el objetivo de que dicho profesional realice las coordinaciones necesarias con los representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco (DDC-PAS), para que se esclarezca si hubo o no afectación al camino Inca y además se encamine el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA).

- El día 12.02.2020 en coordinaciones con las autoridades de la DDC-PAS, se nos comunicó que el día 13.02.2020 se realizaría una inspección ocular indicándonos que se paralicen todas las actividades para que sus especialistas en arqueología realicen una inspección ocular en toda la zona de su jurisdicción.

En consecuencia, a lo indicado en el Acta de Inspección Ocular N°002-2020-OPA-DDC-PAS/MC que se adjunta, se concluye que: ***"No hay afectación directa al Camino Inca"***, así mismo se solicita a la supervisión las gestiones necesarias para que se pueda aprobar el PMA, el mismo que debió formar parte del EDI aprobado, a fin de garantizar el normal desarrollo de la obra.

CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ
RB CRBC
ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI

CHINA ROAD AND BRIDGE V°B° H.VARGAS INGENIERO RESIDENTE OI CRBC

ING. RESIDENTE

CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR V°B° O. URRILLUS Jefe de Supervisión

INSPECTOR

UNIVERSAL